



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **25 MAY 2018**

Señor
JULIO MANUEL MONTERROSA DURAN
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la Queja radicada en esta entidad bajo el Radicado N°001487 del 19 de febrero de 2018 no se indicó ninguna dirección donde recibir comunicaciones, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 001131 de fecha 28 de febrero de 2018** emitido por el Director General de la CRA, a través del cual, se da respuesta a la mencionada Queja. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy, siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **31 MAY 2018**

25 MAY 2018

La notificación del **Oficio N° 001131 de fecha 28 de febrero de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **01 JUN 2018**

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JMB*
Revisó: Dr. Eduardo Castilla Povea – Coordinador Oficina Jurídica. *ECP*
V.B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección. *JSC*





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



28 FEB. 2018

E-001131

Barranquilla,

Señor
JULIO MANUEL MONTERROSA DURAN

ASUNTO: Queja radicada con los Nos. 0001487 del 19 de febrero de 2018.

Cordial saludo.

Atendiendo la queja del asunto, por medio del cual pone en conocimiento de la presunta problemática ambiental, generada por el derrame de agua en la calle 59B No. 9D – 24, barrio Los Curules del municipio de Soledad – Atlántico, que está provocando afectaciones a la salud y al ambiente por olores insoportables que de ahí se emiten, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó a la funcionaria CLAUDIA URBANO, para que realice visita técnica de inspección el día **1 de marzo del 2018**, en el lugar en mención.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Lilibana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

zapal

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@craautonoma.gov.com
www.craautonoma.gov.co

